

Al pronto me negué á una invitacion de la duquesa de Parma, pero habiendo esta insistido, fui á visitarla. La encontré muy contenta: el mundo se habia encargado del recuerdo de Napoleon, y ella no se tomaba el trabajo de pensar en él. Dijele que habia encontrado á sus soldados en Placencia, y que en otro tiempo era obedecida de un número mucho mayor, á lo cual me respondió: «Ya no me ocupo de eso.» En seguida pronunció algunas palabras ligeras y como de paso acerca del rey de Roma: estaba embarazada. Su corte presentaba un aspecto ruinoso y de vejez, exceptuando á M. de Nieberg, hombre de buen tono. En todo esto nada habia de particular sino la circunstancia de que yo comiese al lado de María Luisa, y los braceletes hechos de la piedra del sarcófago de Julieta, que ostentaba la viuda de Napoleon.

Al atravesar el Po en Placencia, atrajo mis miradas una sola barca recientemente pintada, en la que ondeaba una especie de pabellon imperial, dos ó tres dragones con casaca y gorro de policia, daban de beber á sus caballos; entraba en los Estados de María Luisa: hé aquí todo lo que quedaba del poder del hombre que hendió las rocas del Simplon, plantó sus banderas sobre las capitales de Europa y levantó la Italia, subyugada por espacio de tantos siglos! Removed el mundo, ocupad con vuestro nombre las cuatro partes de la tierra, salid de los mares de Europa, lanzaos hasta el cielo, é id á morir á la extremidad de las olas del Atlántico: apenas habreis cerrado los ojos, cuando un viajero pasará el Po y verá lo que yo he visto.

Los principes de Toscana me recibieron como literatos, y el rey de Cerdeña como rey, cerca de su retiro. En el camino real de Mantua encontré muchas veces al soberano septuagenario de Nápoles, cubierto de largos cabellos blancos y acompañado de dos capuchinos jóvenes, de negra barba, y que, metidas las manos en las mangas, paseaban en silencio como su señor. Yo seguia á larga distancia á este monarca encanecido con la primavera de Sorrento, y á quien poco despues iba á intentarse oponer como rival de Francia en España.

Muchos cantores y comediantes habian acudido de todas partes, para divertir á otros actores, los reyes. Los periodistas de Londres que habian llegado sin pasaporte, acechaban, por decirlo así, la historia, para comprenderla al paso. En el anfiteatro donde se refugiaban muchas familias pobres, y alumbrado algunas veces por el fuego de una fragua, en el fondo de un pórtico, se reunió la muchedumbre al fin del Congreso: habiase conmovido á los habitantes del campo, porque los de la ciudad no hubieran bastado para llenar el edificio. Esta representacion solo se habia verificado dos veces antes: una en tiempo de José I, y otra en el de Pio VI, cuando pasó á Viena. Si no se hubiera tenido noticia de los tiempos y las costumbres, hubiera podido creerse que aquello era una resurreccion de los romanos.

Habiendo bajado de las montañas bañadas por el lago célebre por un verso de Virgilio y por los nombres de Cátulo y de Lesbia, una tirolesa, sentada bajo las arcadas de las Arenas, atraia las miradas. A semejanza de Nina, *pazza per amore*, aquella hermosa criatura de jubon corto y pies pequeños, abandonada del cazador de Monte-Baldo, estaba tan apasionada que no veia otra cosa que su amor; pasaba las noches esperando y velaba hasta el canto del gallo; su palabra era triste, porque habia atravesado por su dolor.

El congreso de Verona y sus fiestas terminaron con una carrera de caballos y una iluminacion, yo me alejé de Verona y fui á ocultarme.

XIII.

Ni los aliados ni M. de Villele querian la guerra contra España.—Lo que se ha dicho acerca del origen de la guerra de España en 1823, es un error.—Cinco cuestiones principales debatidas en el congreso.

El gran negocio del congreso de Verona, es la guerra contra España: háse dicho y se repite todavía, que esta guerra fue impuesta á la Francia; pero precisamente la verdad es todo lo contrario. Si hay algun culpable en esta memorable empresa, es el autor de esta historia. M. de Villele no queria las hostilidades, y es justo dejar á su moderacion y prudencia el honor de haber pensado en aquella ocasion como las tres cuartas partes de la Alianza, como la Francia, como la Inglaterra. Una frase que el presidente del consejo no pronunció ó que se ha traducido mal, ha podido extraviar la opinion pública; hablaremos de ella en otro lugar.

Asi, pues, todo lo que la oposicion ha dicho en los salones, en la tribuna, en los periódicos, en los folletos, asi en Londres como en París, es erróneo. Tenemos la felicidad de haber vivido bastante tiempo para destruir tan enorme equivocacion.

Lo repito: la guerra contra España en 1823, me pertenece en gran parte, y no temo asegurar que los hombres políticos nos elogiarian por ello, como hombre de Estado, en el porvenir. No creemos pertenecer á ese reducido número de hombres que, segun Séneca, sobrenadan y se debaten entre las olas de los siglos; tampoco creemos que las cosas de la tierra interesen á los mortales mas allá del sepulcro; pero en virtud de una ilusion de nuestra existencia actual, nos fijamos mas en nuestra memoria que en el día en que vivimos, porque nuestra memoria, si dura, debe ser mas larga que nuestra vida; ó bien, como no estaremos cerca de ella para protegerla, es preciso que lleve en sí misma los medios de defenderse.

Cinco negocios se debatieron en el congreso de Verona:

- 1.º La trata de negros.
- 2.º Las piraterias en los mares de América ó las colonias españolas.
- 3.º Las discordias en el Oriente, entre la Rusia y la Puerta.
- 4.º La situacion de Italia.
- 5.º Los peligros de la revolucion de España con relacion á Europa, y especialmente con relacion á Francia.

A la par de estas cuestiones generales se presentaron otras tres particulares: la navegacion del Rhin, los disturbios de la Grecia, y los intereses de la regencia de Urgel. Los diputados de Grecia y los enviados de la regencia realista de Cataluña (estos tenian por intérprete al conde de España), no fueron admitidos en el congreso, pues no eran sino unos simples peticionarios que procuraban interesar en su favor á los potentados. La navegacion del Rhin solo importaba á las aduanas de la Holanda, y á las potencias ribereñas del rio.

A fin de ocuparse de los cinco negocios principales, las diferencias de la Rusia y la Puerta, se discutian en conferencias por los representantes de los gabinetes de Londres, San Petersburgo, Berlin y Viena; el marqués de Caraman asistia á ellas por la Francia, como embajador en Austria.

La situacion de Italia se examinaba en una especie de congreso aparte del congreso general; los delegados en esta reunion, eran los de las partes interesadas, esto es, Nápoles, Roma, la Toscana, Parma, Módena, el Piamonte, el Milanésado, y los Estados Lombardo-venecianos.

En los asuntos mixtos, la Francia solo tuvo que

dar su parecer en lo relativo á la *trata de negros*, las *colonias españolas*, y la cuestion de la guerra eventual de España.

Estas son, pues, las tres cuestiones que es preciso examinar desde luego, tocando como de paso aquellas en que la Francia no fue llamada á emitir un voto especial.

XIV.

El principe de Metternich.—Sesiones del congreso.—Dos memorias del duque de Wellington, una relativa á la trata de negros, otra contra las piraterias en los mares de América.—Tres pretensiones exorbitantes encerradas en la primera memoria.

Ocupar por largo tiempo el primer puesto; ser gefe del gabinete bajo diferentes soberanos, sin introducir modificacion alguna en el sistema adoptado desde el principio; revestirse de la inviolabilidad de un rey en medio de todas las envidias cortesanas, revela una habilidad que no puede ponerse en duda. La autoridad procede del talento del que gobierna ó de la mediocridad del gobernado; esto es lo que debe averiguarse respecto de M. de Metternich. Si algunos hechos y particularmente la perversidad villana oculta bajo el nombre de rey de Nápoles, no descubren una sinceridad elevada sobre la diplomacia, esto no es falta del negociador, sino de la política. El canceller de Estado representó, como austriaco, lo que creia entraba en su papel, así como el ministro de Negocios Extranjeros de Luis XVIII representó el suyo, como francés. El principe, en medio de su larga y constante prosperidad, nos perdonará el breve y pasajero triunfo de un año.

Las sesiones del Congreso eran irregulares, segun las comunicaciones hechas en nombre de alguna corte. Estas comunicaciones eran escuchadas, y se daba copia de ellas á los plenipotenciarios, los que respondian despues de dos ó tres días en una nota que luego se unia al proceso verbal. Así es que en la sesion del 24 de noviembre de 1822, recibimos dos Memorias del duque de Wellington, una relativa á la abolicion de la *trata de negros*, y otra acerca de las medidas adoptadas por S. M. B. contra las *piraterias en los mares de América*.

Todas las potencias respondieron que la trata de negros era abominable, y que estaban dispuestas á concurrir á las medidas que se juzgasen *efectables*, á fin de asegurar la abolicion total de este comercio; por lo que respecta á las medidas *particulares* propuestas con este objeto por S. G., la Francia se reservaba el hacer acerca de ellas las convenientes reflexiones.

Debemos admirar aquí el espíritu cristiano, sus progresos en la civilizacion que ha creado, y que aumenta sin cesar; pero era en verdad cosa singular esa perseverancia del gabinete de San James en introducir en todos los congresos y en medio de las cuestiones mas vivas y de los intereses de mas inmediata actualidad, la cuestion incidental y lejana de la *trata de los negros*. La Inglaterra temia que el comercio á que contra su voluntad habia renunciado, cayese en manos de otra nacion; por esto queria obligar á la Francia, España, Portugal y Holanda, á que de repente cambiasen el régimen de sus colonias, sin tomarse el trabajo de examinar si estas habian llegado al grado de preparacion moral en que se podia dar la libertad á los negros, abandonando á la gracia de Dios las propiedades y las vidas de los blancos. Lo que habia hecho la Inglaterra debia hacerlo todo el mundo, con perjuicio de la navegacion y de toda colonia. Era preciso, porque la Inglaterra (que posee la India, la Oceanía, el cabo de Buena Esperanza, la Isla de Francia, el Canadá, y varias islas en el Mediterráneo), no necesita de la Dominica y de las Bermudas, para mantener escuadras y marineros; era preciso, repito, que nos apresurásemos á arrojar al mar Pondichery, la Isla de Borbon, Cayena, la Martinica y la Guadalupe; nosotros que no ocupábamos sino esos miserables puntos lejos de nuestro suelo, en la superficie del globo. El marqués de Londonderry y el duque de Wellington, enemigos de las franquicias de su país, M. Canning, discípulo de William-Pitt, y opuesto á la reforma parlamentaria; todos esos torrys, contrarios durante treinta años á la mocion de Wilberforce, se habian declarado ardientes partidarios de la libertad de los negros, en tanto que maldecian la libertad de los blancos; los ingleses, los blancos han sido vendidos como esclavos en América, en un tiempo tan próximo á nuestros días, como el tiempo de Cromwell. El secreto de estas contradicciones está en los intereses privados y el carácter mercantil de la Inglaterra; esto es lo que es preciso comprender á fin de no ser engañados por una filantropía tan ardiente, y sin embargo tan tardía: la filantropía es la moneda falsa de la caridad.

Encargado del trabajo por M. de Montmorency, leí con atencion la Memoria del duque de Wellington, y respondí á ella artículo por artículo. Esta cautelosa Memoria en que se deploraba la suerte de los negros, ocultaba bajo quejas muy justas tres exorbitantes pretensiones: pretension del derecho de visita á los buques; pretension de asimilar la trata de negros á la piratería, con el objeto de atacar impunemente todas las marinas del mundo; y por último, pretension de prohibir la venta de todas las mercancías procedentes de las colonias europeas cultivadas por los negros, esto es, el privilegio exclusivo de sustituir estas mercancías con los productos de la India y la Gran Bretaña. Hé aquí mi respuesta dada en nombre colectivo de mis colegas: creo haber puesto en ella á salvo el honor y los intereses de la Francia.

XV.

Respuesta de los plenipotenciarios de Francia á la memoria del duque de Wellington, relativa á la trata de negros.

«La Memoria de que S. G. el duque de Wellington, dió conocimiento al Congreso en la sesion del 24 de este mes, ha sido tomada en consideracion por los ministros plenipotenciarios de S. M. Cristianísima.

»Principian estos por declarar que el gobierno francés participa de toda la solicitud del de la Gran Bretaña para poner término á un comercio igualmente reprobado de Dios y de los hombres. Aunque el número de esclavos africanos transportados de algunos años á esta parte á las colonias, fuese menor que lo que la Inglaterra calcula, siempre seria excesivamente considerable. El aumento de penalidades de las víctimas de una infame codicia, inspira profundo horror. Las naciones cristianas nunca haran mas que lo que deben para borrar la mancha que la trata de negros ha impreso á su carácter, ni nunca podran ser reputadas como excesivas las alabanzas que merece Inglaterra por el celo que ha desplegado en sus benéficos desigios.

»Mas si las potencias aliadas estan de acuerdo acerca de la cuestion moral y religiosa, si es unánime su deseo de abolir la trata de negros, esa abolicion implica cuestiones de hecho que no tienen igual carácter de sencillez. Los ministros de S. M. Cristianísima, van á recorrerlos siguiendo la memoria presentada por S. G. el duque de Wellington.

»Todas las naciones civilizadas, excepto el Portugal, prohiben hoy el tráfico de negros: de aquí se sigue, que ese crimen, consentido en otro tiempo por la ley, ha tomado el carácter de ilegal, y que está doblemente condenado por la naturaleza y por las leyes.

»Segun la Memoria inglesa, ese detestable tráfico de hombres, se ejerce particularmente bajo el pabellon francés, sea que este flote en buques propios de esta nacion, sea que proteja á naves extranjeras.

»Pueden los piratas enarbolar colores respetables, y la Francia ignora si eso habrá sucedido; pero puede asegurarse que á sabiendas jamás encontraran el deshonor y el crimen abrigo bajo el pabellon francés.

»Se ha hecho observar que los beneficios de la trata de negros son tan grandes, y las pérdidas tan pequeñas, que el precio de seguridad en Francia por cada viaje, no pasa del 15 por 100.

»Esto no es un caso particular para la Francia, ni un resultado singular del género de contrabando de que se trata; son importadas á Inglaterra las mercaderías mas rigurosamente prohibidas mediante el seguro de 25 por 100. Cuando el comercio ha llegado como en nuestros dias á una exactitud matemática, todo contrabando tiene un arancel, y cuanto mas el sistema prohibitivo multiplica las trabas, tanto mas aumenta el fraude, porque promete mayores ventajas.

La Memoria reconoce que S. M. Cristianísima ha cumplido religiosamente todas las cláusulas de un tratado con las cuatro potencias aliadas; que ha promulgado una ley contra la trata de negros; que ha hecho cruzar sus escuadras por las aguas de Africa para mantener en ejecución esa ley; pero la Memoria añade que el público francés no se interesa segun parece, tanto como convendría, por la causa que sostiene el gobierno, y que este público supone en el fondo de la cuestion miras mercantiles y un designio hostil al comercio francés. Puede ser que algunas clases mercantiles de Francia alimenten sospechas que toda rivalidad de industria promueve; sin embargo, no puede creerse razonable que las pocas colonias que la guerra ha dejado á Francia, sean objeto de envidia para una potencia europea que posee islas florecientes en todos los mares, vastos territorios en Africa y América, y un continente entero en Asia.

»Si la opinion acerca del objeto que nos ocupa se ha fijado menos en Francia que en Inglaterra, no depende sino de causas que nos creemos obligados á analizar; un pueblo tan humano, tan generoso, tan desinteresado como el pueblo francés, un pueblo que siempre ha estado dispuesto á dar ejemplos de sacrificios, merece que se explique un hecho que parecería una anomalía inexplicable en su carácter.

»La matanza de colonos en Santo Domingo y el incendio de sus habitaciones, han dejado por de pronto dolorosos recuerdos en las familias que perdieron sus parientes y su fortuna en aquellas sangrientas revoluciones. Debe ser lícito recordar aquellas desgracias de los blancos, cuando la citada Memoria inglesa pinta con tal colorido los sufrimientos de los negros á fin de dar á entender cómo todo lo que excita compasion ejerce un poder sobre la opinion. Es evidente que la abolicion de la trata de negros habria sido menos popular en Inglaterra, si hubiera sido precedida de la ruina y matanza de los ingleses en las Antillas.

»Tampoco hay que olvidar que la abolicion de ese tráfico en Francia, no ha sido pronunciada por una ley nacional discutida en la tribuna, sino que ha sido resultado de un convenio, en virtud del cual, Francia ha expiado sus victorias. Desde ese punto se asoció en concepto de la multitud, á consideraciones extranjeras: bastaba que pareciese que esa ley le era impuesta, para que naciera afectada de la impopularidad consiguiente á todos los actos de la fuerza. Eso mismo habria sucedido en todo pais donde exista un espíritu público y un justo orgullo nacional.

»Una mocion parlamentaria eternamente honrosa para su autor, ha sido coronada de un feliz resultado en Inglaterra; pero cuántos años no han tenido que pasar siendo continuamente desechada, es decir, antes de ser convertida en ley á pesar de hallarse sostenida por uno de los mas ilustres ministros de Inglaterra? Durante esos largos debates, la opinion tuvo tiempo de madurarse y fijarse; el comercio, que con anticipacion calculaba los resultados, tomó sus precauciones; se llevó á las islas inglesas un número de negros que excedia en mucho á las necesidades de los colonos, y se prepararon generaciones permanentes de esclavos para reemplazar el hueco causado por la esclavitud casual cuando esta se llegara á abolir.

»Nada de eso se ha hecho en Francia; la fortuna ni el tiempo no le han dado lugar de hacerlo. El primer convenio entre Francia é Inglaterra, despues de la restauracion, reconoció la necesidad de obrar con prudente lentitud en un asunto de naturaleza tan complicada; un artículo adicional de ese convenio, concedia un plazo de cinco años para la entera abolicion de la trata de negros. La declaracion de Viena de 8 de febrero de 1815, al expresarse sobre este particular, dice: «que por muy honroso que sea el objeto de los soberanos, no insistiran en su ejecución, sin atender á justas consideraciones de intereses, de costumbres y hasta de las privaciones que imponga á sus respectivos súbditos.» Una laudable y virtuosa actividad ha hecho traspasar ese límite, multiplicando tal vez los delitos por haber chocado demasiado pronto con los intereses.

»El gobierno francés se ha determinado á perseguir sin descanso á los hombres que se han comprometido en ese comercio bárbaro; numerosas sentencias han sido ya aplicadas, y los tribunales han usado de rigor con los culpables. «Horrible seria, dice la Memoria inglesa, que la necesidad de destruir hombres no fuese mas que consecuencia de la necesidad de ocultar un tráfico proscrito por las leyes.» Ese procedimiento, demasiado severo, demuestra que la ley francesa ha sido rigurosamente ejecutada, y el exceso de precauciones crueles, tomadas por los fautores de la trata para ocultar sus victimas, testifica de un modo perentorio la vigilancia del gobierno.

Una ley que impele á tales excesos, para sustraer al delincuente de la accion misma de esa ley, podrá parecer demasiado fuerte; sin embargo, el gobierno francés se halla resuelto á aumentar las penalidades legales tan luego que los ánimos esten preparados, y las cámaras legislativas puedan ocuparse de ese objeto. Acerca de este particular es enfadoso, pero importa hacer comprender, que la instancia de cualquiera gobierno extranjero no hará mas que suscitar nuevas dificultades, y obrar contra el mismo objeto que se proponen los mas generosos sentimientos.

»Falta decir algunas palabras acerca de los medios coercitivos que S. G., el duque de Wellington, propone en su Memoria. Los ministros plenipotenciarios de S. M. Cristianísima, estan prontos á firmar toda declaracion colectiva de las potencias, encaminada á reprobear ese odioso tráfico y á probar contra los culpables la venganza de las leyes. Pero una declaracion que obligara á todos los gobiernos á aplicar á la trata de los negros los castigos impuestos á la piratería, y que se transformara en una ley general del mundo civilizado, es un asunto que en concepto de los ministros plenipotenciarios de S. M. Cristianísima, no parece ser de la competencia de una reunion política. Cuando se trata de imponer la pena de muerte, son los cuerpos judiciales ó representativos, segun la naturaleza de los gobiernos, los que estan llamados á resolver.

»Retirar el uso y la proteccion del pabellon francés á los extranjeros, que se sirvieran de él para cubrir el tráfico de esclavos, es una cosa altamente justa; pero la Francia no tiene necesidad de prohibir lo que nunca ha permitido.

»El compromiso de prohibir la entrada en los Estados de los aliados á los productos de las colonias pertenecientes á las potencias que no hayan abolido la

trata, es una resolucion que únicamente perjudicaria á Portugal, y como esta nacion no tiene representante en el congreso, exige el derecho que se le oiga, antes de establecer una resolucion.

»Las medidas indicadas, respecto la Francia, son buenas; pero todas deben ser materia de leyes, y por consiguiente han de esperar este favor de la opinion que asegura su éxito. El gobierno de S. M. Cristianísima, tomará consejo de sí mismo, cuando sea tiempo oportuno: será posible que admita el registro de esclavos, sin embargo no se le oculta que esta intervencion de la autoridad, seria una especie de atentado al derecho de propiedad, derecho el mas sagrado de todos, y que las leyes de la Gran Bretaña respetan hasta en sus desvios y caprichos.

»La Memoria del gobierno británico parece sentir, que la Francia sea la única de las grandes potencias marítimas de Europa que no haya tomado parte en el tratado celebrado con S. M. B. con objeto de dar á ciertos buques de cada una de las partes contratantes, un derecho limitado de visita y de confiscacion de los barcos dedicados á la trata de negros.

»La Carta dada por S. M. Cristianísima, prohíbe la confiscacion: por lo tocante al derecho de visita, debe decirse que si la Francia pudiera alguna vez consentir en él, produciria las consecuencias mas funestas: el carácter nacional de ambos pueblos, inglés y francés, se opone á ese proyecto, y si hubiera necesidad de pruebas, en apoyo de esta opinion, bastaria recordar que este mismo año se ha derramado en plena paz sangre francesa en las playas de Africa. La Francia reconoce la libertad de los mares para todos los pabellones extranjeros, y no reclama para sí misma mas que la independencia que respeta en los demás, y que conviene á su dignidad.

XVI.

Memorandum del duque de Wellington acerca de las piraterías, con motivo de las colonias españolas.

Pasemos al Memorandum relativo á las colonias españolas, el cual dice: «Las relaciones existentes entre los súbditos británicos y de las demás partes del globo han puesto desde hace mucho tiempo á S. M. en la necesidad de reconocer de hecho la existencia de gobiernos formados en distintas provincias, en cuanto ha sido necesario para tratar con ellos. La ausencia de la autoridad española en aquella parte del globo ha dado origen á una multitud de piratas y filibusteros; la Inglaterra no puede extirpar ese mal insoportable sin la cooperacion de las autoridades locales que ocupan las costas, y esto no puede menos de conducir á un nuevo acto de reconocimiento de la existencia de hecho de alguno ó de muchos de aquellos gobiernos que se han creado á sí mismos.»

La Inglaterra daba en este pasage comunicacion del hecho: M. Canning que veía la guerra próxima á estallar, se apresuraba á hablar oficialmente de ese asunto al congreso, sea para contener la Francia (amenazándola con el reconocimiento absoluto de las colonias españolas, si el ejército francés llegaba á entrar en España, sea para intimidar á los aliados presentándoles la posibilidad de un rompimiento entre el gabinete de San James y el de las Tullerías en el caso de que este último llegara á tomar las armas contra el de Madrid.

A este Memorandum el Austria contestó: que la Gran Bretaña habia hecho bien de defender sus intereses comerciales contra la piratería; pero que nunca reconoceria la independencia de las colonias españolas mientras que S. M. C. no hubiese libre y formalmente renunciado á sus derechos de soberanía ejercidos hasta el presente en aquellas provincias.

La Prusia habló poco mas ó menos del mismo

modo, y ademas hizo observar que el momento menos á propósito para el reconocimiento de los gobiernos locales de la América española, seria aquel en que los acontecimientos de la guerra civil preparaban una crisis en los asuntos de España.

La Rusia declaró no poder tomar ninguna determinacion que prejudicase la cuestion de la independencia del Sur de América.

Era grave la cuestion que acababa de suscitarse. A la Francia no le convenia abandonar el comercio exclusivo del Nuevo Mundo, en beneficio de la Gran Bretaña y de los Estados-Unidos, y de aquí nacía la dificultad de la contestacion de que tuvimos que encargarnos como representantes del gabinete de donde procedía el Memorandum. La nota debia conservar los principios y establecer las reservas: sentamos una base que luego sirvió para levantar el edificio al tratarse del asunto de las colonias durante la guerra de España.

XVI.

Nota verbal del autor.

Nota verbal en contestacion al Memorandum sobre las colonias españolas en América.

«Los ministros plenipotenciarios de S. M. Cristianísima en el congreso de Verona, han examinado con formal atencion el Memorandum sobre las colonias españolas que S. G. el duque de Wellington ha comunicado á los representantes de las córtes aliadas en su sesion del 24 de noviembre. El gabinete de las Tullerías desea vivamente, asi como el de San James, que España adopte medidas á propósito para dar al continente americano paz y prosperidad. Animada de este sincero deseo, y esperando que se restablezca la autoridad de S. M. C., ha reusado el gobierno de S. M. Cristianísima las ventajas que se le ofrecian.

»Un motivo de importancia mas general rige por otra parte la conducta de la Francia respecto de los gobiernos de hecho; piensa que los principios de justicia en que reposa la sociedad, no pueden sacrificarse ligeramente á intereses secundarios, y le parece que esos principios aumentan de gravedad al tratarse de reconocer una forma política virtualmente opuesta á la que rige en Europa; piensa ademas que en esa gran cuestion debe ser preventivamente consultada la España como soberana de derecho de sus colonias. Sin embargo, la Francia conviene con la Inglaterra en que cuando se prolongan las turbulencias y el derecho de las naciones no puede ser ejercido por causa de impotencia de una de las partes beligerantes, el derecho natural vuelve á recobrar sus fuerzas. Conviene en que hay prescripciones inevitables, que un gobierno despues de haber resistido por largo tiempo se ve alguna vez obligado á ceder á la fuerza de las cosas, para poner término á muchos males y no privar á un Estado de las ventajas de que otros Estados podrian exclusivamente aprovecharse.

»Una medida general tomada en comun por los diversos gabinetes de Europa, seria lo mas conveniente para evitar que surgieran rivalidades y emulaciones de comercio, que podrian arrastrar á los gobiernos, á despecho de su voluntad, á tomar medidas precipitadas. Seria digno de las potencias que componen la grande alianza, el examinar algun dia si hay medio de contemporizar á la vez con los intereses de España, los de sus colonias y los de las naciones europeas. adoptando por base de la negociacion el principio de una reciprocidad general y de una perfecta igualdad. Tal vez poniéndose de acuerdo con S. M. C., se veria que para el bien comun de los gobiernos no es del todo imposible el conciliar los derechos de la legitimidad y las necesidades de la política.»

En estas palabras se ve germinar la idea de aquel

congreso general en cuyo beneficio queríamos terminar algún día la guerra de España, si es que llegaba esta á tener lugar, á fin de pacificar el mundo por la creación de nuevas monarquías constitucionales y borbónicas en América.

XVIII.

Negocios de Oriente, de Italia y de Grecia.—Instrucciones de M. de Villele.—Súplica de la regencia de Urgel.

Los negocios de Oriente, de Italia y hasta de la misma Grecia fueron honrosamente tratados, y alcanzamos cuanto nos fue posible alcanzar en cosas que no nos incumbían directamente. Nuestra conocida oposición, aunque no éramos admitidos á las conferencias particulares, impidió al Austria invadir demasiado la Italia, y en esta tarea fuimos ayudados por el cardenal Spina, hombre de talento é independencia, que presidía la legación romana. Aprobamos también la moderación de la Rusia en sus diferencias con Turquía.

Por lo demás las instrucciones de M. de Villele, acerca de estos diversos puntos eran previsoras. En ellas se decía: «El rey de Cerdeña reclamará la evacuación del Piamonte, y Francia debe apoyar esa petición. Es probable que el gabinete de Viena consienta, con tal de que se le deje conservar una guarnición austriaca en Alejandria; pero esta ocupación ofrece dos grandes inconvenientes: el de ser gravosa á los intereses del Piamonte, y el de privar al rey de Cerdeña de toda la ventaja moral que puede y debe esperar de una evacuación completa... Otras dificultades surgirán acerca del regreso del príncipe de Carignan. Sin creer todas las miras de ambición que se pueden suponer en la corte de Viena, es lícito pensar que desearía que el príncipe de Carignan permanezca alejado, porque la especie de vaguedad é indecisión, á que su existencia dará lugar, comunicarian al Austria, sin destruir positivamente la legitimidad de la sucesión, un alto grado de influencia en el Piamonte, y podrían en lo sucesivo darle oportunidad para imponer al príncipe de Carignan condiciones bastante duras, á que la Francia debe oponerse por su propio interés.

»Igual moderación se observó en las instrucciones relativas al reino de las Dos Sicilias. Por lo tocante á Grecia, M. de Villele no avanzó tanto como nosotros; pero con motivo de la Puerta y de la Rusia dijo incidentalmente: «No puede menos de convenirse en que con razón ó sin ella la opinión general de Europa se ha afectado penosamente de que los cristianos griegos hayan vuelto pura y simplemente á ser puestos bajo el yugo de la opresión y la barbarie de los turcos. Los plenipotenciarios del rey en el congreso, deberán por consiguiente apoyar con toda su fuerza y ofrecer secundar con todos los medios que la Francia pueda disponer, las proposiciones que hará Rusia en interés de las consideraciones debidas á su honor y de las garantías que la cristiandad reunida podrá obtener á favor de los cristianos sometidos á la dominación de los turcos.»

En tanto llegaron á Verona dos diputados de la regencia de Urgel que habían dirigido al congreso una súplica firmada por el *marqués de Mata-Florida* y por el *arzobispo preconizado de Tarragona*. En este documento el arzobispo y el marqués manifestaban, «que habían fijado su atención en las leyes y antiguas corts de España; que habían visto que el mayor número de esas leyes fueron propuestas á los reyes por corts libres, reunidas principalmente en tiempo de la dominación de la augusta casa de Austria; que no dudaban los firmantes de que el tiempo exige reformas que intentarían hacer, atendiendo al deseo de la nación, y ocupándose entre otras cosas,

de arreglar las contribuciones y las cargas que deben pesar sobre el pueblo, sin cuyo concurso nada se puede imponer ni exigir.»

Así se expresó aquella regencia que respiraba el absolutismo. En tanto que hacia profesión de sentimientos tan parecidos á los de su siglo, y que venía á suplicar á los reyes procuráran la libertad de un rey cautivo, Mina avanzaba á dar al traste con ella.

Pero nosotros íbamos á encargarnos de esa causa de la España. La nación que representábamos en el congreso retiene todo aquello de que una vez se ha apoderado con firme voluntad: solo Dios puede hacerle abrir la mano para soltarlo.

XIX.

Guerra de España prevista en tiempo de nuestra embajada en Londres.—Nuestro horror á los tratados de Viena.

Hemos llegado por último á ese asunto de la guerra de España, acerca de la cual la opinión ha incurrido en tan singulares errores. Hacia ya largo tiempo que esa guerra estaba prevista, antes de la reunión del congreso de Verona. No se indica aquí el cordon sanitario establecido por de pronto contra la fiebre amarilla y convertido luego con la mayor naturalidad en ejército de observación; no aludimos sino á las ideas revolucionarias que estallando en el lado de acá de los Pirineos, amenazaban reanimar en Francia los excesos reprimidos por Bonaparte; pero favorecidos por las nuevas instituciones y dispuestos á renacer en la libertad de la Carta otorgada por los Borbones.

Desde nuestra embajada en Londres habíamos tenido ocasión de hablar á M. de Montmorency acerca de la posibilidad de esa guerra, aconsejándole un plan semejante poco mas ó menos al que se nos va á ver desarrollar á M. de Villele. Dos sentimientos habían incesantemente ocupado nuestro ánimo desde la restauración: el horror de los tratados de Viena y el deseo de dar á los Borbones un ejército capaz de defender el trono y emancipar la Francia. El verdadero campo de batalla, donde aventurándose esta nación á grandes peligros podía restablecer muy honoríficamente á un mismo tiempo su poder político y su fuerza militar, parecía naturalmente ser la España desde el punto en que proclamó nuevos principios políticos, separándose, por decirlo así, del sistema establecido por Luis XIV.

Esas eran las intenciones que nos animaban al ser llamados para asistir al congreso. El presidente del consejo, cuya vista estaba embarazada hasta por sus propias cualidades, no echaba de ver que la legitimidad se iba muriendo despues de los triunfos de Napoleón por falta de victorias, y sobre todo despues de una transacción diplomática que la había deshonrado. La idea de libertad en la cabeza de los franceses, que nunca la comprenderan en su verdadero sentido, jamás compensará la idea de gloria, que es su natural idea. ¿Por qué desmereció tanto el siglo de Luis XV en el concepto de los contemporáneos? ¿Por qué dió margen á esos sistemas de exagerada filosofía que perdieron á la monarquía? Porque, salvo en la batalla de Fontenoy y en algunos rasgos de valor en Quebec, la Francia se vió siempre humillada durante aquel período. Pues si las cobardías de Luis XV y la división de la Polonia vinieron á caer sobre la cabeza de Luis XVI; ¿qué no podría temerse que sucediera á un Luis XVIII, ó á un Carlos X despues de la humillación de los tratados de Viena?

Este pensamiento nos abrumó como un pesado sueño durante los ocho primeros años de la restauración, y solo nos sentimos algo aliviados despues del buen éxito de la guerra de España.

En las instrucciones de M. de Villele, relativas á esta guerra, venía impreso el sello de su carácter,

estaban redactadas con destreza y finura, y lo que singularmente campeaba en ellas era que desde el preámbulo quedaba destruida la opinión que algunos se habían equivocado formando acerca del papel que íbamos á representar en Verona. Lejos de haber el congreso exigido de la Francia que interviniera directamente en los asuntos de España, las instrucciones demuestran que á aquella nación es á quien se le debe la iniciativa. Esto se comprenderá con mas evidencia cuando se vean las tres proposiciones del Sr. Vizconde de Montmorency, proposiciones depositadas con otros papeles sobre la mesa de la cámara baja en Inglaterra en la legislatura del 1823. Principios por la instrucción de Villele.

XX.

Instrucciones de M. Villele.

«La situación de España ha llamado la atención de los soberanos y será sin duda para la Francia la mas delicada de cuantas se tratarán en el congreso.

»Los plenipotenciarios de S. M. deben ante todo evitar de presentarse en el congreso como informantes de los asuntos de España. Las demás potencias pueden conocerlos lo mismo que nosotros, pues han conservado sus representantes y agentes consulares en aquel país. Semejante papel podía convenir al Austria en el congreso de Leybach, porque deseaba invadir á Nápoles y le convenía hacerlo con el apoyo de las demás naciones. Expuso sus motivos á fin de obtener ese apoyo, sin el cual, por otra parte, aseguraba que sabría pasarse, si se lo rehusaban, pues su seguridad exigía imperiosamente la ocupación del reino de Nápoles. Nosotros no estamos decididos á declarar guerra á la España; las corts antes se llevarian Fernando á Cádiz que dejarlo ir á Verona. La situación de la Francia no nos pone en la necesidad ni de pedir, como el Austria en Laybach, apoyo para invadir la península, pues no nos vemos en la precisa necesidad de hacerle la guerra, ni socorros para hacerla, pues aunque España nos la declarara, no los necesitamos, ni los admitiríamos á trueque de no dar paso por nuestro territorio á tropas extranjeras.

»La opinión de nuestros plenipotenciarios acerca de la cuestión de saber lo que conviene al congreso hacer por lo relativo á España, se concretará á establecer, que siendo Francia la única potencia que debe obrar por medio de sus tropas, á ella competirá únicamente la apreciación de esa necesidad.

»Por último, los representantes franceses no deben consentir que el congreso prescriba á la Francia la conducta que haya de seguir por lo tocante á España. No deben tampoco admitir securos comprados á costa de sacrificios pecuniarios ni del paso de tropas extranjeras por nuestro territorio: se limitaran á presentar la cuestión de España en sus relaciones generales y á conseguir del congreso un tratado eventual, honroso y útil á la Francia, sea en el caso de guerra con España, sea en el de reconocimiento de la independencia de América por parte de esas potencias.»

Lo que el empleado del ministerio de Negocios Extranjeros, redactor de esa nota sigue diciendo acerca de las dificultades de la guerra de España, y de la imposibilidad de mantener en ella un ejército, fueron asertos desmentidos por la invasión de 1823. Por lo demás en la nota se echan de ver la aversión muy natural del presidente del consejo á las hostilidades; su temor de que los aliados propongan que Francia intervenga directamente en la cuestión, y las razones con que se preparará para oponerse á las exigencias de estos. También se ve su preocupación mercantil por lo tocante á América, cuya independencia reconocieron las potencias, lo cual en nuestro concepto no era mas que una cuestión secundaria: por parte de la monarquía restaurada no podía tratarse sino de

ser ó no ser. Salvo esos puntos las instrucciones eran correctas y enteramente francesas.

Alentado por ellas, y tal vez trasapando algo su espíritu M. de Montmorency presentó al congreso sus famosas comunicaciones.

XXI.

Comunicaciones verbales del vizconde de Montmorency.

«Compendio de las comunicaciones verbales hechas por el vizconde de Montmorency en la reunion confidencial de los ministros de Austria, Inglaterra, Prusia y Rusia en Verona, 20 de octubre de 1822.

»El estado de irritación en que se encuentra el gobierno que rige actualmente la España, y las numerosas provocaciones que dirige á la Francia, dan todo lugar de creer que la paz no se conservará todo el tiempo que sería de desear. El gobierno del rey ha hecho ya sacrificios por el sincero deseo de evitar un rompimiento que le impondría la dolorosa obligación de volver á encender la tea de la guerra y turbar la tranquilidad comprada á tan alto precio por todos los Estados de Europa. Continuará empleando todo su cuidado en precaverse de tal desgracia, pues sabe que sobre ese punto tiene muy nobles ejemplos que imitar. Mas si ha podido hasta el presente acallar el sentimiento de su dignidad, si ha sufrido con paciencia ataques hechos mas bien para inspirarle un sentimiento de dolor y de compasión que para irritarla, no puede sin embargo hacerse ilusiones acerca del peligro inherente á semejante orden de cosas. Un foco revolucionario establecido tan cerca de Francia puede lanzar sobre esta nación y sobre las demás de Europa funestas chispas que amenacen una conflagración general.

»Por otra parte, el gobierno español puede bruscamente determinarse á una agresión, en la cual creará encontrar medios de prolongar su existencia, presentándola á la opinión como un generoso esfuerzo de la libertad contra la tiranía. La Francia debe por consiguiente prever como posible, ó tal vez como probable, una guerra con la península. Con arreglo á la naturaleza de las cosas, y segun los sentimientos de moderación que desea sirvan de norma á su conducta, no puede considerarla mas que como una guerra defensiva. No acertaría á fijar la época; pero se halla decidida á sostenerla. Llena de confianza en la justicia de la causa que tendrá que defender, honrándose de tener que preservar la Europa de la calamidad de la revolución, Francia se apoyará resueltamente en la fuerza de sus armas y en la lealtad de sus tropas, que sentadas vana y frecuentemente han sabido manifestar ante la seducción un valor tal vez mas difícil que el de los combates.

»Mas desde aquí al momento en que la guerra sería inevitable la Francia, por un incidente de esos que son comunes á todos los gabinetes, puede decidirse á adoptar un término medio entre la paz y las hostilidades, rompiendo toda relacion diplomática con la corte de Madrid. En efecto, tales circunstancias podrían presentarse, tales pasos podrían ser dados por el gobierno ó por las corts, que el representante diplomático de Francia se vería necesariamente en el caso de pedir sus pasaportes, y de retirarse formalmente. Dado este caso, que es preciso prever por mas que se procure evitarlo; no opinaran las altas potencias que sería dar una prueba útil de la uniformidad de los principios y miras de la Alianza el tomar semejante medida y retirar sus respectivos representantes diplomáticos de Madrid? Puede creerse (y este pensamiento ha llamado desde 1820 la atención de una de las potencias) que si España viese cesar á un mismo tiempo las relaciones que la unen todavía con los reyes y gobiernos de Europa; si se encontrara como aislada por la retirada de la mayor parte del cuerpo